

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 391

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 15 de julio de 2014

Término del artículo 113: 24 de julio de 2014

SUMARIO: **Plan** Energético Nacional, al conmemorarse diez años de su lanzamiento el 11 de mayo de 2014. Expresión de beneplácito. **Metaza**. (3.353-D.-2014.)

Metaza, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Metaza.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Metaza por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de los diez años del lanzamiento del Plan Energético Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación conforme lo establecido en el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 1° de julio de 2014.

Mario A. Metaza. – Pablo F. J. Kosiner. – José A. Ciampini. – Lautaro Gervasoni. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Nanci M. A. Parrilli. – Martín A. Pérez. – Adrián San Martín. – María E. Soria. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por conmemorarse el 11 de mayo del corriente año, diez años del lanzamiento del Plan Energético Nacional.

Mario A. Metaza.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo domingo 11 de mayo del corriente año se cumplen diez años del lanzamiento del Plan Energético Nacional 2004-2008, promovido por gestión del ex presidente Néstor Kirchner, para paliar la crisis energética.

Este plan se basaba principalmente en la creación de ENARSA, en el aumento a las retenciones petroleras, en una política de ahorro energético y en diversas obras de infraestructura y generación eléctrica. En concreto, cinco frentes abordó dicho plan: 1) obras en el sistema energético nacional, 2) exploración y refinación de hidrocarburos, 3) reactivación de la actividad nuclear, 4) integración energética regional con América del Sur, y 5) energía eólica.

Entre las medidas a implementarse se hallaba la reiniciación de las obras de la Central Nuclear Atucha II, que permitió contar con un equipamiento que diera a la red una potencia neta de 692 MW. En breve, en este Honorable Congreso estaremos aprobando un proyecto de ley por el cual que se asigna el nombre de Néstor Kirchner a esta central.

Además, entre las medidas que puso en marcha este plan podemos mencionar:

–La implementación a través de Cammesa del Acuerdo Argentino-Venezolano respecto de la importación de fuel oil necesario para el consumo del parque de generación turbo vapor del Sistema Argentino de Interconexión.

–El llamado a licitación pública internacional para la contratación de un suministro interrumpible de energía

eléctrica proveniente de la República Federativa de Brasil con un máximo de 500 MW por hora durante el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 2004.

–La aplicación de señales económicas para el comportamiento de la demanda del sector eléctrico a los efectos de premiar el ahorro y desalentar el incremento del consumo.

–El Programa de Uso Racional de la Energía en el sector gas natural.

–La reparación del 2° transformador de potencia de la Central Hidroeléctrica Río Grande.

–La compensación tercera (3°) y cuarta (4°) ternas Línea de Alta Tensión Comahue - Buenos Aires.

–Los trabajos tendientes a alcanzar la cota 78 metros sobre el nivel del mar (msnm) por la Central Hidroeléctrica Yacuyretá.

–LAT 500 kV ET Choele Choel ET Puerto Madryn.

–El acuerdo para importar gas natural desde Bolivia.

–Garantías de abastecimiento para el mercado interno.

–La renegociación de los contratos de concesión de servicios públicos.

–Compensación Shunt por etapas para incrementar la capacidad de transporte del corredor ET Rincón de Santa María - ET Salto Grande.

–El Plan Nacional de Transporte - Ampliaciones en el SADI, obra con la que culmina el proceso de integración de la Patagonia Austral en el Sistema Argentino de Interconexión, mejorando la confiabilidad y seguridad, posibilitando el mallado de las vinculaciones de servicio en la región, con una disminución en los precios locales, y poniendo en valor energías alternativas como la eólica.

–Acuerdo Eléctrico para la Readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista hasta diciembre de 2006.

–Proyectos hidroeléctricos.

Por su parte, como mencionábamos, se impulsó la incorporación de energías renovables a la matriz energética y, a partir de ello, la sanción de una serie de leyes muy beneficiosas para el sector: el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles, lanzado a partir de la reglamentación de la ley 26.093 de 2006, la posterior sanción de la ley 26.334, Régimen de Promoción de la Producción de Bioetanol, y ley 26.190, Régimen de Fomento Nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica. Fundamentalmente en el tema nuclear y en el tema de biocombustibles, se produjo un “antes y un después” a partir de estas medidas.

Con el Plan Energético 2004-2008 primero y su continuación 2004-2013, y con el objetivo de reindustrializar al país, el Estado retomó la planificación energética nacional y paulatinamente la regulación y participación en la gestión del mercado ampliado de la energía, cuyo logro más importante sin duda ha sido crear un marco favorable y estable de mercado, especialmente después de la renacionalización de YPF.

Así, el Plan Energético Nacional lanzado en el 2004 por el ex presidente Néstor Kirchner y continuado por la presidenta Cristina Fernández ha sido trascendente para el desarrollo integral del sector energético argentino, lo que motiva el presente reconocimiento.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mario A. Metaza.